

# EL CORREO

NUM. 10.888.—(AÑO XXXI)

MADRID.—JUEVES 1.º DE DICIEMBRE DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

## LAS UTILIDADES

El Congreso aprobó anoche el proyecto reformando el impuesto de utilidades.

Previamente se mantuvo larga y embrollada discusión acerca de la excepción del impuesto propuesta en la enmienda del Sr. López Ballesteros que, por haberla aceptado la comisión, pasó a ser artículo 6.º del dictamen, y respecto a una enmienda a este artículo que defendió y sostuvo el Sr. Azcárate.

La enmienda del Sr. López Ballesteros, ó sea el art. 6.º, dice así:

«La circunstancia de que las empresas dedicadas a la publicación de los libros, periódicos ó revistas, ó a la enseñanza en cualquiera de sus grados, afecten la forma de compañías ó sociedades, conforme a los preceptos del Código de Comercio, no impedirá que tributen con sujeción a los epígrafes correspondientes de las tarifas unidas al reglamento de la contribución industrial, quedando, por tanto, excluidas de la de utilidades. Las cuotas de tarifa que hayan de satisfacer se considerarán aumentadas con el cargo de dos décimas sobre su total importe.

«Las empresas dedicadas a espectáculos públicos también tributarán por las cuotas de la tarifa industrial correspondiente, recargadas con igual aumento cualquiera que sea la persona individual y jurídica que las explote.»

En dos extremos difiere esta enmienda del primitivo artículo 6.º, retirado por la comisión: una, el recargo, y otra, la adición de las empresas de espectáculos al lado de la enseñanza, publicación de libros y prensa. El principio de la exención tributaria por utilidades se mantiene como antes.

La enmienda defendida por el Sr. Azcárate decía que al art. 6.º se añadirá:

«Siempre que no tengan fin lucrativo, previa declaración del señor ministro de Hacienda, aunque gozen de subvenciones oficiales.»

No hay congruencia entre este texto y el de la enmienda anterior, debido á que la enmienda del Sr. Azcárate fué redactada antes que la del Sr. López Ballesteros, cuando figuraba en el dictamen el artículo que había redactado la comisión. Por ello, sin duda, y también por el reconocimiento implícito que se hacía de la excepción tributaria, al mismo tiempo que era combatida, el debate fué largo y confuso, en términos que se hacía difícil precisar. Así resultó que los republicanos se dividieron en las votaciones, y que mientras unos apoyaron con su voto á su jefe el Sr. Azcárate, otros se pusieron al lado de la mayoría votando con esta la exención tributaria.

Cuando se puso á votación la enmienda del Sr. Azcárate, pronunció breves palabras para explicar su voto el Sr. Urzáiz, sosteniendo el criterio liberal económico contrario á todo fuero y privilegio.

Dijo el Sr. Urzáiz:

«Ayer expliqué muy claramente, señores diputados, que soy enemigo de todo régimen de excepción, que soy partidario de reglas generales, que prefiero una regla general absoluta á una regla general mixta, pero con excepciones; porque una regla general para todos, sin excepción alguna, lleva en sí misma el germen de corrección de sus defectos, por el mismo daño que hace; mientras que con una regla general con excepciones resulta que, como los exceptuados son los que tienen más influencia, éstos escapan al daño, que quedan padeciendo sólo los débiles; y así el daño tarda más en desaparecer, ó no desaparece nunca.

«Presentar una enmienda á un principio esencial y fundamentalmente malo, es siempre una equivocación, porque resulta inevitablemente admitido aquel principio, y como yo no admito el principio de la excepción, me veo imposibilitado de votar en favor de la enmienda, porque entonces se entendería que admitía el principio de la excepción.

«La enmienda, señores diputados, redactada con una intención excelente, inmejorable—como no había de ser así si tiene, entre otras, la firma de mi querido y respetabilísimo amigo el Sr. Azcárate—viene á declarar la excepción á favor de quien tiene que estar exceptuado, porque el impuesto de utilidades, olertamente, no puede gravar á instituciones benéficas ni á instituciones que no tienen un fin lucrativo; de modo que hacer la declaración, á mi juicio, es absolutamente baldío, y tiene el inconveniente de que admite el principio de la excepción á favor de otras entidades, que es á lo que me opongo resueltamente.

«Si el artículo se votara nominalmente, yo votaría en contra del artículo; pero voto en contra de la enmienda porque va á admitir el principio fundamental del artículo.

«Y ahora, señores diputados, y permitidme que me dirija especialmente al Gobierno y á la mayoría, en la que tengo tantos antiguos y buenos amigos.

«Yo siento en este momento la misma tristeza que sentí cuando el Gobierno conservador presentó aquí leyes como aquella ley llamada Azucarera, que envolvía un privilegio especial en favor de determinada entidad, aunque no fuera ésta la intención de su autor, porque la rectitud de la persona que la firmaba, con cuya amistad me honro, se podrá igualar, pero no superar; la misma tristeza con que presencié el empeño de aquel Gobierno en hacer aprobar una ley como la de Comunicaciones marítimas, en la forma en que lo exigía; la misma tristeza con que presencié el afán de aquel mismo Gobierno por sacar adelante la ley de Construcción de la escuadra, y otras por el estilo, y para qué repetir más, la tristeza que siempre

siento cuando los Gobiernos se muestran débiles ante un interés particular que les domina y avasalla, porque, como dijo el filósofo griego, la demagogia consiste, no en la forma de Gobierno, sino en el predominio de los intereses particulares sobre el interés general; y lo que hace falta es que siempre el Gobierno represente el interés general y se sobreponga á los intereses particulares, por doleroso que esto sea, por antipático que resulte y por disgustos que produzca, porque sin un Gobierno fuerte y que se imponga á los intereses particulares no hay nación posible.»

Verificáronse las votaciones, y con ellas quedó, primero, desechada la enmienda del señor Azcárate, y luego aprobada la enmienda ó artículo 6.º que había presentado el Sr. López Ballesteros, triunfando el principio de la excepción tributaria para determinada clase de Sociedades anónimas.

El *Liberal*, refiriéndose á este resultado, escribe:

«El éxito logrado nos obliga á una grata confesión de la verdad y á testimoniar el afecto cordial que nos ha inspirado la conducta de todos. Han votado en pro y en contra del artículo personas de opiniones distintas. Los más se han inclinado francamente á la justicia de nuestra reclamación, y entre los votos los hay de tan calificadas representaciones en Cortes como los Sres. Pérez Galdós, D. Melquíades Alvarez, D. Rodrigo Soriano, D. Hermenegildo Giner de los Ríos, Armasa y otros de grande y varia significación política. Como esos votos, estimamos y sabemos apreciar otros votos y algunas abstenciones. Y como creemos muy claramente, guardamos sincera estimación para la cordura y la prudencia, la actitud de cortés neutralidad en los actos de la misma minoría conservadora, á quien expresamos este sentimiento con entera sinceridad.»

Con las votaciones de ayer se ha cometido un grave error, porque su resultado ha sido, por la acción de unos y la omisión de otros, anteponer intereses particulares al interés general.

## La lucha electoral en Inglaterra

Manchester 30.

En un discurso que pronunció esta noche lord Rosebery dirigió una diatriba contra los atropellos de que es víctima la libertad individual por los procedimientos «inquisitoriales» del actual gobierno. «Dichos procedimientos», dijo el orador—no los hubiesen permitido nuestros antepasados. Hay peligro para el Batado al ver á los irlandeses, apoyados por el oro extranjero, imponer su voluntad. Nunca amenazó mayor peligro á las libertades inglesas como la creación de una Cámara única, resultando así de las proposiciones del gobierno. Nunca se verificaron elecciones generales con menos motivo y más temeridad. Nos dirigimos en medio de la niebla hacia la destrucción del Reino Unido.»

Lord Rosebery insistió sobre el hecho capital de que los lares renuncian á su derecho hereditario, que era motivo de tantas quejas, y concluye diciendo que los lares quieren que sesiga un camino prudente, moderado, en las reformas constitucionales, y que se exija se mantenga una segunda Cámara fuerte.—*Fabra.*

## De Portugal

Gobernador sustituto

Lisboa 30.

Por sospechar el gobierno de que el gobernador de Macao protegía á los órdenes religiosos, le ha sustituido por el juez José Marqués, sustitución que ha satisfecho á la población.

Reina ahora tranquilidad completa.—*Fabra.*

## EL NUEVO JEFE DE POLICIA

La *Gaceta* de hoy publica un decreto de Gobernación nombrando jefe superior de la policía de Madrid al coronel de Estado Mayor don Francisco Fernández Llanos.

El Gobierno le había consultado previamente para saber si aceptaría el importante cargo, accediendo á ello el Sr. Llanos, después de celebrar una entrevista con el Monarca, que se verificó ayer por la mañana.

El nuevo jefe de policía es joven para su grado, pues no ha cumplido aún los cincuenta años.

En el cuerpo de Estado Mayor dió pruebas de sus grandes condiciones para la organización de servicios, y últimamente realizó una campaña notabilísima como jefe del cuartel general del Ejército de operaciones en Melilla, por lo que fué premiado con el ascenso á coronel.

Ayer mismo firmó el Rey un decreto condecorando al Sr. Fernández Llanos la cruz pensada del Mérito Militar, con distintivo blanco, como premio á sus servicios.

Esta noche tomará posesión de su nuevo cargo el Sr. Fernández Llanos. Al acto asistirá el ministro de la Gobernación.

## FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

**Gracia y Justicia.**—Consultando en la villa de San Mateo una Junta denominada de construcción de un edificio dedicado á prisión preventiva, y determinando la composición y facultades de dicha Junta.

—Comutando la pena impuesta á Luis López de Golcoches y á Herminio Sosy Cortés, —indultando con arreglo al art. 2.º del Código penal á Felipe Palomero Delgado y á Francisco Manilla Bailón, en causa procedente de la Audiencia de Córdoba.

**Guerra.**—Concediendo la gran cruz de Orden del Mérito Militar á D. Lorenzo Callego Carranza.

**Marina.**—Disponiendo quede reducido á seis meses el tiempo de prácticas de los actuales oficiales alumnos de la Academia de Artillería.

—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al director general de la Armada chilena, D. Jorge Montt.

—Ascendiendo de los empleos inmediatos al capitán de fragata D. Gabriel Antón y al teniente de navío de primera clase D. Francisco Llanos Hieras.

—Idem al empleo de capitán á 23 primeros tenientes de la escala de reserva del cuerpo de Infantería de Marina, en virtud de informe del Consejo de Estado.

**Hacienda.**—Concediendo los siguientes créditos: Uno de 500.000 pesetas para la concurrencia de España á la Exposición de Roma.

—Otro de 43.000 pesetas para la de Barcelona.

—Y un tercero de 400.000 pesetas, para construir un hospital español en Tánger.

**Gobernación.**—Convocando elecciones parciales de diputados á Cortes, que se verifiquen en todos los distritos el 25 de este mes.

EN LA ASOCIACION DE LA PRENSA

## Conferencia del señor Canalejas

Anoche, ante un numeroso y selecto público, en el que figuraban bastantes señoras y la personalidad más saliente del periodismo madrileño, se inauguraron en la Asociación de la Prensa la serie de conferencias que ha organizado para el presente curso.

El presidente del Consejo, Sr. Canalejas, inauguró el curso, dando una conferencia sobre el tema «La política y la prensa».

Dió comienzo el ilustre conferenciante declarando que desde los albores de su adolescencia fué el periodismo una de sus más decididas inclinaciones.

Con tono reposado y tranquilo, como corresponde á una charla familiar é íntima; con una naturalidad verdaderamente ingeniosa y una sinceridad encantadora, el Sr. Canalejas relató su vida periodística desde sus balbuces infantiles, en un período que redactaba, dirigía, repartía y administraba, en el colegio, cuando tenía ocho años; sus trabajos de corresponsal literario á los doce años y la fundación, con Fernández Latorre del *Demócrata*.

Pero su afición periodística—dijo—llegó á su colmo al fundarse el *Heraldo*.

Este periódico—añadió—fué una de mis mayores alegrías, y él me proporcionó los más intensos gozos. Con pinceladas magistrales evocó las figuras de Augusto Suárez de Figueroa y de sus compañeros eméritos. «El buen Burrell—dijo con incomparable gracia,—que se presentaba en la redacción á las cuatro y cuarto para redactar un periódico que debía salir á las cinco, escribía luego allí sus maravillosos artículos.» Recordó también á Morote, que le armaba con frecuencia un lío, yendo más allá de los mayores radicalismos. Dedicó también frases cariñosas á Canals y á otros compañeros eximios. «Ahora—añadió—también tengo compañeros muy buenos; pero hablamos tanto juntos!»

Este rápido viaje por la historia de sus recuerdos periodísticos sirvió al Sr. Canalejas para hacer una disertación interesantísima acerca de las responsabilidades del trabajo escrito y del trabajo hablado y señalar la honda diferencia que existe entre la una y la otra. «La responsabilidad del periodista—dijo—siempre es consciente, y, por lo tanto, más grave y más seria. El orador elige á su auditorio; sabe de antemano á quién se va á dirigir y el efecto y el alcance que sus palabras pueden tener. El periodista no sabe nunca en qué mano caerán sus escritos ni cómo y de qué manera se interpretarán. Por eso—añadió—yo, que he escrito mucho y he hablado mucho, estoy mucho más en mis artículos que en mis palabras, porque las palabras, como hijas de la improvisación, el viento se las lleva, y los escritos quedan, como productos de la reflexión.»

Luego el Sr. Canalejas tuvo un momento de deliriosa ironía al hablar de un proyecto fantástico, de transformar la *Gaceta* en periódico ameno y literario, interesante y sugestivo.

Por último, con el pretexto de contestar á estas dos preguntas: ¿Qué piensan los periodistas de los políticos? ¿Qué piensan los políticos de los periodistas?, el Sr. Canalejas hizo una semblanza detalladísima y completa de los unos y los otros, poniendo de relieve sus defectos y cualidades, sus vicios y sus virtudes.

## LOS TEMPORALES

En señal de duelo.—Vapores salvados

La Coruña 1.º

Los cincuenta vapores pesqueros que á consecuencia del temporal se hallan en el puerto de arribada forzosa, tienen la bandera á media asta en señal de duelo por la desaparición de los doce pescadores que fueron ayer víctimas del naufragio del vaporito *Princesa de Asturias*.

Después de pasar una noche horrible en alta mar, capeando la borrasca, los vapores *Dragón*, *Oregón*, *Laódicea* y *Lusitania*, han entrado en el puerto.

Las tripulaciones muy quebrantadas, cuentan pocos riesgos semejantes.

Signo ignorándose todavía el paradero de los barcos *Amadeo* y *Providencia*, únicos que faltan de la escuadra pesquera.

Un hundimiento.—Ríos desbordados

Lugo 1.º

A consecuencia del temporal de lluvias reinante, el pasar hoy el tren minero por el túnel de Abres, en la línea de Villadriá á Ribadeo, se produjo un hundimiento, resultando varios muertos y heridos.

Los ríos de la provincia están desbordados, sobre todo el río Cabre ha sufrido una gran crecida, reinando pánico en la comarca ante

el temor de que se repitan las inundaciones del año pasado.

Varias casas de Monforte han sido desalojadas para evitar desgracias.

Inundaciones en Francia

Paris 1.º

Han salido de su cauce todos los grandes ríos, excepto el Sena, cuyo nivel sigue igual. A consecuencia de las inundaciones entre cortada la vía férrea entre Angers y Nantes.—*Fabra.*

## Los azucareros aragoneses

Zaragoza 1.º

Se ha reunido la comisión organizadora de la Asamblea que los azucareros aragoneses acordaron celebrar en breve.

Han acordado dirigir al ministro de Hacienda un mensaje exponiendo la triste situación en que se hallan los capitales aragoneses, grandes y chicos, tan seriamente comprometidos, huérfanos por completo del apoyo del Estado.

Le suplican que se retire el proyecto de ley relativo al impuesto sobre azúcares para evitar la segura ruina de millones de capitales.

Por último han dirigido telegramas á los representantes en Cortes de Aragón y Navarra, rogándoles que apoyen su petición.

## La comisión de Vigo

La comisión del Ayuntamiento de Vigo, que se encuentra en Madrid, acompañada por el Sr. Urzáiz, ha visitado al director de Administración local para pedirle que apruebe el impuesto sobre huecos y ventanas, único arbitrio que falta por aprobar de los que presentaron para sustituir el impuesto de Consumos.

## HUELGAS

Huelgas solucionadas

Bilbao 1.º

Por fin han quedado solucionadas las huelgas de todas las minas, excepto la de la mina «Primitiva», donde trabajan 20 y huelgan 200. Los huelguistas apedrearon hoy la casa donde viven algunos obreros, rompiendo los cristales.

Unos cuantos obreros han recibido un anónimo, amenazándoles de muerte si siguen trabajando.

Los patronos y obreros celebran estos días frecuentes reuniones para llegar á la solución del conflicto.

Los patronos no están dispuestos á admitir á los obreros despedidos.

## Sesión secreta del Congreso

A las nueve menos cuarto se reunió anoche el Congreso en sesión secreta.

Fueron aprobados el presupuesto y las cuentas de la Cámara, con una enmienda al primero, en virtud de la cual quedó sin efecto el aumento de personal que en el mismo se consignaba.

Se acordó que D. José Monsté y otros que se hallan afectos interinamente á los servicios de secretaría, continúen en la misma situación hasta que en concurso demuestren su aptitud para el cargo.

A propuesta del Sr. Guillem Sol, las 20.000 pesetas que se destinan á la compra de libros para las bibliotecas de la Cámara, sirvan para adquirir solamente uno ó dos ejemplares de cada obra.

El Sr. Romeo trató del franquico de la correspondencia para los diputados, y propuso que se crease un sello ó un sobre especial que puedan utilizar los diputados cuando vayan á provincias. Se le contestó que la comisión de gobierno interior tiene ya en estudio el asunto.

Finalmente se discutió el asunto de las dietas para los diputados.

El Sr. Salvatella, como firmante de la proposición, dijo que, para evitar censuras, debía tratarse la cuestión en sesión pública.

De la misma opinión fueron otros diputados, acordándose que el asunto quedara aplazado para tratarlo en sesión pública cuando lo creyese oportuno el presidente de la Cámara.

El conde de Romanones manifestó, por último, que se discutiría con el articulado de la ley de presupuestos.

## EL CONVENIO CON MARRUECOS

En breve llegará á Madrid Sidi Mohamed El-Mokri que, de regreso de París, viene á ratificar el Convenio concertado recientemente entre España y Marruecos.

## La Junta consultiva de pesca

La Junta consultiva de pesca ha terminado sus sesiones, acordando:

Que subsista la veda de la langosta en el litoral.

Denegar la petición de los pescadores del Norte de que se prohibiera la pesca por el procedimiento de la tarrafa, por ser un arte legal.

Reformar el reglamento para las concesiones de los parques ostrícolas, en sentido de que las autorizaciones sean á canon anual y no á perpetuidad.

## DE BARCELONA

La «Semana social»

Barcelona 30.

En el Obispaño se ha verificado la recepción de los obreros venidos para asistir á la quinta «Semana social». Asistieron 200.

El Obispo estuvo conversando largo rato con ellos.—*Fabra.*

## MUSIQUERÍAS

### María Gay. Trío Pichot-Costa

Para presentarnos á sus hermanos Luis y Ricardo Pichot, que con su compañero Eladio Costa han venido á solloitar la atención del público madrileño como concertistas de cámara, la geniaí y singularísima María Gay nos ofreció ayer, en la Comedia, un verdadero *treat*, una tarde deliciosa, con un espléndido bouquet de las más bellas flores de la romanza.

Es mucha artista la María Gay. Podríamos discutir en cuanto al acierto de sus atrevidas creaciones dramáticas; respecto de su arte como cantante; así de ópera como de *Lied*, no hay pero que ponerle, ni cabe más que admirarla. Es una completa maestra, con más talento y más alma que la mayor parte de las afamadas cantonistas extranjeras que en Madrid se han dado á conocer.

La misma flexibilidad de espíritu, de inteligencia y de facultades, que en ella nos asombra al verla pasar desde la magnífica sublimidad clásica de su Orfeo, por las depravaciones lujuriosas de su Dailia, hasta las picarescas *golfertias* y las perversidades canalicadas de su Carmen, nos la demostró ayer tarde con esa sorprendente adaptación de su temperamento y de su órgano á la justa interpretación de melodías de tan diversa y opuesta índole como la finísima poesía de *Le noyer*, la trágica grandeza de *J'ai pardonné* (ambas de Schumann), la solemnidad majestuosa de *Dieu loué par la nature*, de Beethoven, y el ameno *esprit* de la antigua canción francesa intitulada *Margoton*.

Su clara y elegante dicción, que sabe evitar, como los buenos declamadores líricos franceses, los ingratos nasales de ese idioma; su limpio y persuasivo fraseo y su cálida y consciente expresión; unido todo ello á la belleza y sonoridad de su órgano vocal, avalorada y aumentada por las reducidas dimensiones del teatro de la Comedia, contribuyen de consuno al logro de la mayor excelencia deseable en la producción del goce estético por la acción hermanada del pensamiento poético y de su traducción al divino lenguaje de la música.

La encantadora labor de María Gay, que consistió en las cuatro canciones mencionadas, con el conocido *Caro mio ben* de Giordani y otras dos de las más hermosas de Schumann, fué premiada por el público con largas y frecuentes ovaciones, que la obligaron á repetir la deliciosa *Margoton*.

Los hermanos Pichot y su compañero Costa oyeron también aplausos en su interpretación de los tríos de Beethoven y de Schumann en el *temo* y *re menor*. Son tres artistas jóvenes y muy estimables, acreedores al elogio y al estímulo por haber consagrado la primavera de su existencia al cultivo de la música seria, prefiriendo el camino de la verdad artística á los artificios lucrativos del virtuosismo. El trabajo, el estudio y la experiencia les llevarán, al madurar sus años, á la cúspide de sus nobles esp. radonlos.

Y pueden decir que tienen en María Gay una buena y cariñosa hermana.

Asistió á este primer concierto la familia Real completa, y un público más numeroso que el que había favorecido al gran Roseothal.

El segundo y último concierto será el sábado 3, figurando en el programa canciones de Haendel, Mozart, Schubert, Brahms y otros, y los tríos de Brahms y de Franck en el mayor y fa menor.

## Resurrección de Zenatello

El otro día le di por muerto, y había razón para creerlo. Me enteré de que ha tenido la entereza necesaria para arrostrar anoche las bras paradisíacas en el mismo papel de Don José que le valió la injustísima bronca de la noche primera, y de que todo fué como una seda, sin la menor demostración rencorosa por parte de la ofendida «catedra».

No aspiró á explicarme el hecho. En la conducta de los reventadores, como en la de los claqueadores, suele haber misterio é intriga que no nos interesan á los simples y candidos espectadores, que sufrimos en primer término las consecuencias de todas esas polaquerías y chorricerías. Quizá sea porque los reventadores solo asisten á las primeras; quizá sea por... por cosas que se cuentan y que yo no quiero contar, por respeto á mi oficio.

Me limitó á consignar el hecho de que Zenatello no se ha marchado, de que es la segunda de *Carmen* se le ha aplaudido, y de que por lo visto hay reconciliación.

Me felleto por ello de todo corazón, por el público serio y por mí. De todos modos, la contrata de Zenatello termina el día 5; pero á la dignidad del público madrileño interesa que se le despidan con los honores que legítimamente le corresponden.

JOAQUIN.

## LAS OPOSICIONES A HACIENDA

Por real orden del ministerio de Hacienda y en vista de petición formulada por varios opositores á plazas de oficiales de cuarta clase del ministerio, se dispone lo siguiente:

Que la propuesta que formuló el tribunal comprenda 40 opositores, en el orden de prelación que determine la acumulación de calificaciones de los dos ejercicios.

## La tributación de los azúcares

Granada 1.º

El Ayuntamiento ha acordado oponerse á los proyectos de rebaja del arancel y aumento de la tributación de los azúcares, telegraficando á los Sres. Canalejas y Cobian y al presidente de la comisión de Presupuestos.

Hoy salen los diputados de la provincia para gestionar se modifique el proyecto.

De no acceder á sus pretensiones, se verificaron aquí manifestaciones de protesta.—Fabra.

### Información telegráfica

#### EXTRANJERO

##### Criminal notificado

Paris 30.

El capitán Moyler, autor de la muerte de su amiga la baronesa de Ambricourt, ha sido detenido esta tarde, á las tres y cuarenta y cinco, en el ministerio de Marina, adonde se presentó con una carta dirigida á un oficial de Marina.

##### Las próximas elecciones

Lisboa 1.º

El Consejo de ministros ha acordado que las elecciones de diputados á las Cortes constituyentes, se verifiquen en el próximo mes de Mayo.

##### Baja del descuento

Londres 1.º

El Banco de Inglaterra ha bajado la tasa de su descuento de cinco á cuatro y medio por 100.

#### PROVINCIAS

**La lotería.—El puerto de Motril.—Los fabricantes de azúcar y el impuesto. Un suicidio**

Granada 30.

El concejal Sr. Posadera y un dependiente suyo poseen decómos del gordo de hoy.

Resultan inexactos cuantos rumores acerca de cierto periódico local sobre la construcción del puerto de Motril.

Parce que los técnicos del Estado que intervienen en el asunto han acordado querrelarse.

Los fabricantes libres de azúcar y la Unión de cultivadores han visitado á los diputados de Cortes y á los periódicos para rogarles se opongan al proyecto del Sr. Cobian.

La comisión provincial se ha adherido á la protesta y ha acordado telegrafiar á los señores Canalejas y Cobian las siguientes conclusiones:

«Que el impuesto sea de 35 pesetas los cien kilos; que el azucar de remolacha pague un mínimo de 80 pesetas.»

Se ha suicidado de un tiro en la cabeza la señora doña Encarnación Valenzuela.

##### U-timo

Zaragoza 30.

Al entrar en el Banco de España Jorge Urtio le fueron robadas 6.000 pesetas. Al darse cuenta de lo que le habia ocurrido avisó á la policía que encontró al autor del robo, pudiendo recuperar 4.000 pesetas.

### VIDA TEATRAL

**ESPAÑOL.**—Mañana, á las nueve de la noche, presentación de Rosita Pico con las comedias de dos actos *Los intereses creados* y *El patio*. El sábado y domingo segunda y tercera representación de las mismas obras.

Continúan los ensayos de *La vida es sueño*, que se pondrá en escena á la mayor brevedad.

### GACETA DE MADRID

Sumario.—1.º de Diciembre de 1913.

**Presidencia.**—Reales decretos nombrando Gobernadores civiles de las provincias de Palencia y Sorio, respectivamente, á D. Francisco García del Valle y á D. Marcelino García Argüelles.

**Gracia y Justicia.**—Real orden disponiendo que en la tramitación de las instancias solicitando certificaciones de antecedentes penales se observen las reglas que se mencionan.

**Guerra.**—Real decreto nombrando general de la tercera brigada de Caballería al general de brigada D. José Beltrán Mateos.

—Otro promoviendo al empleo de intendente de Ejército al de división D. Lutzardo de la Vega y López.

—Otro promoviendo al empleo de intendente de división al de brigada D. Manuel Fabregas del Pilar y Darán.

—Otro nombrando jefe de Sección del ministerio de la Guerra al teniente de división D. Francisco Llorens y Pódenas.

—Otro nombrando intendente militar de la séptima región al teniente de división D. Domingo Ortiz de Paredo y Rabal Herranz.

—Otro excoadiando la gran cruz de la orden del Mérito militar al intendente de división D. Eduardo de la Iglesia y Santa María é Inspector médico de segunda clase D. Joaquín Cortés y Bayand.

Real orden disponiendo sean anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se inician en la relación que se publica.

**Marina.**—Real decreto concediendo la gran cruz de Mérito naval, con distintivo blanco, al viceministro de Marina general de la Armada chilena D. Jorge Montt.

**Hacienda.**—Real orden disponiendo que la propuesta que formule el tribunal de oposiciones á plazas de Jefe de cuarta o sea de este ministerio, comprenda 40 opositores en el orden de preferencia que determinen la acumulación de calificaciones de los doce ejercicios.

—Otra decretando que el término medio del cambio de francos en su más próximo pasado ha sido el de 7'19 por 100.

**Gobernación.**—Real decreto concediendo á la marquesa de Castellblanch la gran cruz de la orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco.

—Otro nombrando vocales del Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta corte á don Leopoldo Cortines y Porras y á D. Gonzalo Figueroa y Torres, duque de las Torres.

—Otro concediendo la gran cruz de la orden civil de Beneficencia, con distintivo morado y negro, á D. Cipriano Muñoz, conde de la Viñaza.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid á D. Ramón Méndez Alauis.

—Otro nombrando jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid á D. Francisco Fernández Llano.

**Instrucción pública.**—Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de profesor de Pedagogía en los estudios elementales del magisterio, vacante en el Instituto de Castellón, y disponiendo que dicha plaza se anuncie á concurso de ascenso.

—Otra disponiendo se anule á concurso de traslado una plaza de profesor auxiliar de la sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de maestros de Cuenca.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de ascenso, á D. Lola Amara y Bischo Michelena, profesor numerario de la sección de Letras de la Escuela Normal Superior de maestros de Toledo.

—Otra desestimando instancia de los alumnos de la enseñanza oficial y no oficial colegiada de la Escuela Superior de Comercio de Bilbao, los del Colegio Parcial Mercantil de la misma población

y los del Colegio Parcial Mercantil de Valladolid, en demanda de que se les concedan los beneficios que la real orden de 7 de Mayo de 1907 concede á los alumnos libres.

—Otra resolviendo el expediente incoado por D. Feliciano Bass y Arcega, solicitando la incorporación de estudios cursados en Manila (Filipinas).

**Fomento.**—Real orden admitiendo la renuncia del cargo de verificador de contadores de agua de la provincia de Murcia, á D. Luis Bruleta y Zabalaeta, y disponiendo se anuncie el concurso para la provisión de esta vacante.

—Otra aprobando el contador para agua, sistema Thomson, marca Trident, de discopistón oscilante.

—Otra disponiendo se verifiquen por el sistema de Administración la adquisición de modelos y aparatos con destino á las clases de Laborio de Minas, Metalurgia general y Geología general de la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

—Otra ídem ídem ídem la instalación de los talleres de máquinas, rudimentos y montaje, para la práctica de los alumnos de la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

—Otra ampliando el plazo para las elecciones de vocales del Consejo Superior y provinciales de Fomento.

### NOTAS COMERCIALES

**Los productos alimenticios en Filipinas.—El comercio de alpergatas en Panamá**

La Cámara de Comercio española en Filipinas ha dirigido á las Cámaras de Comercio de la Península la siguiente circular, cuyo conocimiento ha de ser de interés para nuestros exportadores:

«Expirado el plazo acordado por esta Adunata para que las etiquetas de los envases de las conservas y pasta de las alimenticias ó drogas vengan estampadas en idioma inglés en la misma lata ó frasco, según lo dispone la ley núm. 1.655 de drogas y alimentos puros, prescindiendo de añadir, como hasta ahora, algún papel ó nota con la traducción al citado idioma que expresa el contenido de envase, hemos de dirigir á las Cámaras de Comercio de la Península y á las casas exportadoras de esos artículos para este mercado algunas observaciones que nos sugiere nuestro deseo de que en plazo breve no quede anulado ese ramo de la importación en este país, llegando á ser sustituido por la importación americana.»

Hoy por hoy, los consumidores de conservas de carnes, pescados, frutas, verduras, etcétera, en su inmensa mayoría, prefieren las etiquetas, y están acostumbrados á que en español idioma exprese la etiqueta el contenido; pero al cumpliendo un absoluto con la ley citada de drogas y alimentos puros, aparece sobre la etiqueta la leyenda del contenido solamente en inglés, á la vuelta de cierto tiempo acostumbrados á ver sobre dichas etiquetas las palabras inglesas que expresen el contenido, llegarán á no saber cuál es el producto de lo que tratan de adquirir y el consumo de los productos españoles irá disminuyendo, que es lo que se persigue con estas disposiciones. Se hace necesario, toda vez que en la repetida ley se dice que cada etiqueta principal en los alimentos y drogas para el comercio interior estará impresa en inglés, con ó sin la etiqueta extranjera en el lenguaje del país donde el producto alimenticio ó droga estén fabricados, no se deje de dar al lugar de la fabricación y el nombre del fabricante, para que no se pierda la costumbre de ver la fabricación española.

Por lo tanto, exhortamos á los fabricantes y casas exportadoras que las etiquetas, bien sea litografiadas ó impresas, y bien adheridas al envase, expresen, tanto en inglés, como en español, su contenido, nombre del fabricante y lugar de la producción, para que, en la medida de las etiquetas en español, y la otra mitad en inglés, para que de este modo no se pierda la preferencia que hoy obtenien en estos mercados los productos de nuestra industria.—Manila, etcétera.»

El consúl de España en Panamá ha remitido al Centro de Información Comercial del ministerio de Estado los siguientes datos:

«El comercio de alpergatas en esta República es de bastante importancia, en comparación con el comercio en general, debido al gran consumo que de ese artículo se hace por los obreros del Canal interoceánico.

La importación del referido artículo durante el año 1909 fué de 72.422 kilos, con un valor declarado de 31.007 52 dólares, procedente de las siguientes naciones:

De España, 71.187 kilos con valor de pesos fuertes oro 30.212 21.

De Alemania, 510 kilos con valor de 244'43 pesos fuertes oro.

De Francia, 485 kilos con valor de 191'55 ídem ídem.

De Inglaterra, 240 kilos con valor de 359'33 ídem ídem.

El puerto de Bilbao fué por el que más cantidad de dicho artículo exportó, siguiendo luego el de Barcelona y Valencia.

La alpergata que más se consume en ésta es la ordinaria, cuyos precios oscilan entre 6 y 10 pesetas la docena de pares.

También tendrían gran aceptación la llamada alpergata de suela de cuero, pero parece que las casas exportadoras de España no han prestado mucha atención á este artículo, que, de tratarlo detalladamente, llegaría á ser uno de nuestros artículos de mayor consumo en esta República.

Las casas importadoras son las siguientes: En Colón: Antonio Andrés Polanco. En Colón y Panamá: Pascual Canavaggio y José Padró.

En Imperador: José Sandi y Anselo Hermandos.

En Las Ososadas: Pedro Ros Hermanos.

En Panamá: Antonio Guerra.—Miguel Amigo.—Antonio Galabert.—E. Herreros.—Alejandro de la Guardia.—G. A. Alvarez.—P. Yañ y C.—Selguín y Alvarez.—José Corco, y

hablándose inscrito en aquella Cancillería en Enero de 1891.

Los interesados pueden adquirir los informes que deseen en el ministerio de Estado.

Bajo la presidencia del popular periodista castellanense Sr. Castillo y Tarrosa se ha constituido en Castellón la Asociación de la Prensa de aquella provincia, habiendo sido designado para la presidencia honoraria de la misma el ilustre periodista madrileño D. Miguel Moya.

Por la tenencia de alcaldía de Chamberí ha sido decomisado gran cantidad de pan, feito de peso.

En Castañares de Rioja ha fallecido el médico D. Francisco Ortiz Zubo, hermano del funcionario de Gracia y Justicia D. Manuel, á quien acompañamos en su pesar.

### Asociación de Actores Españoles

En la próxima semana se celebrará en el teatro Español el beneficio anual y reglamentario á favor de esta Asociación, tomando parte en él mismo la distinguida triple señorita Lucrécia Arana y las compañías de los teatros Lara, Belvas, Apolo, Comedia y Español.

En las oficinas de la Asociación (Príncipe, 27), se admiten encargos de localidades, de tres á seis de la tarde.

### El nuevo edificio municipal DE NUEVA YORK

Diferentes servicios municipales de la ciudad de Nueva York están en la actualidad repartidos en varios edificios alejados los unos de los otros; pronto estarán reunidos en un vasto edificio, el municipal Building, que será uno de los mayores de aquella población.

Este monumento se elevará cerca del puente de Brooklyn, entre Park Row y Centre Street, en un terreno de 116 por 53 metros, muy próximo al Ayuntamiento; el plano de la construcción tiene la forma de una U.

En la base del edificio se encontrará una columna de una altura próximamente de 16 metros, con una serie de estatuas monumentales en su parte superior, detrás de la cual una galería abierta se prolongará por toda la fachada principal del edificio. Encima de la columna se elevará el muro principal, decorado con tableros verticales, y encima de él habrá otra columna análoga á la de la base, pero de menor altura.

La construcción principal, que se elevará 103 metros por encima del suelo, comprenderá 25 pisos. En el centro de aquélla se hallará una torre de 15 pisos, que alcanzará una altura de 170 metros. Todas las fachadas se cubrirán de un revestimiento de granito gris, del que se espera un buen efecto, sobre todo en la torre.

Cada piso tendrá una superficie útil de 4.000 metros cuadrados próximamente; 32 ascensores servirán á los 25 primeros pisos. La armadura de la construcción costará 26.000 toneladas de acero, y los muros 20.000 metros cúbicos de granito. En la actualidad se han colocado diez metros de tuberías subterráneas por delante del edificio; otras diez más se instalarán dentro de poco y se instalará una estación, á la cual se tendrá acceso desde el vestíbulo del edificio.

Los simientes del nuevo edificio, concebidos sus extraordinarias dimensiones, debían presentar una gran resistencia; se ha decidido, por consecuencia, asentárselas por todas partes, en que fuera posible, sobre la misma roca. Esta se halla en este punto á una profundidad variable entre 48 y 54 metros por debajo del piso de la calle. Para alcanzar este nivel era necesario emplear cajones de aire comprimido; ahora bien, los reglamentos por que se rigen los trabajos en Nueva York no permiten descender estos cajones más que hasta 35 metros por debajo del nivel de la abscisa de agua subterránea; esto limitaba su empleo á la profundidad de 43 metros por debajo del suelo. Seenta y ocho cajones fueron colocados en el fondo en estas condiciones; los más pequeños tenían 2 metros de diámetro, y los mayores una sección cuadrada de 5'80 metros de lado.

En los puntos en que la roca estaba á una profundidad demasiado grande para que pudieran llegar á ella los cajones de aire comprimido, se establecieron los cilindros sobre las capas de arena adyacentes; pero limitándose la presión sobre el suelo á una tesa más pequeña: seis kilogramos próximamente por centímetro cuadrado, mientras que la presión admitida sobre la roca es de 15 kilogramos. Estos cilindros se establecieron á la profundidad de 22 metros próximamente por debajo del suelo.

Esta cimentación, que debe costarse entre las más profundas que se han establecido por el procedimiento neumático, es, sin duda, también la más costosa. El contrato suscrito para su ejecución ha fijado el precio de siete millones 215.000 francos. El conjunto del edificio costará 50 millones y podrán alojarse en él 8.000 personas.

### SUCESOS

**Los encendedores.**—Ayer fué detenido en la puerta del teatro Cómico Francisco Fernández Fernández, que vendía encendedores macanicos. Llevado á la Comisaría, le fueron devueltos los encendedores y puesto en libertad, pues su dicho centro no se ha recibido orden alguna para perseguir la venta de dichos aparatos.

**Intento de suicidio.**—Mariana Serrano Hontoria, de veinte años, que vive en la calle de la Madera, 42, intentó suicidarse, tomando una disolución de fosfuros.

Fué auxiliada en la Casa de Socorro, siendo su estado de pronóstico reservado.

**Robo.**—De Omeda de la Cebolla llegó á esta corte Pío Fernández con 1.500 pesetas.

En la plaza de Lavapiés, dos sujetos mal encorados se le acercaron; uno le pasó un pañuelo por los narices y cayó al suelo sin conocimiento, mientras que el otro le cortó la americana por la parte donde tenía la cartera.

Los casos no han sido habituales.

**Quarta repetición.**—A la Casa de Socorro de la Universidad fué llevado ayer José Arribas Quiroga, de cuarenta y dos años, que sintiéndose repentinamente enfermo en la calle del Tesoro llamó á unos transeúntes para que le condujeran al beneficio establecido.

En ésta le apreciaron una angina de pecho, que era la enfermedad que padecía José Arribas, quien falleció á poco de ingresar de dicho establecimiento.

**Puestos en libertad.**—Los detenidos estos días por vender participaciones de lotería, José Fernández, Gabriel Poozales y Francisco Luján, han sido puestos en libertad, una vez cumplidos los preceptos legales de la reciente circular de la Dirección de Loterías, referente á la reventa de décimos y expedición de participaciones.

**Atropello.**—En la calle de Atocha ha sido atropellado Consuelo García, de cuarenta años, al cruzarla.

Fué curada en la Casa de Socorro, apreciándose lesiones graves.

### SENADO

SESION DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1913

Se abre á las tres y veinte, presidiendo don Amós Salvador.

El banco azul desierto; escasa concurrencia en escaños y tribunas.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

#### Ruegos y preguntas

El Sr. OLMEDILLA pide que se cumpla una real orden prohibitiva de la reventa de billetes.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Hilodoro) formula un ruego de interés local.

#### GOBIERNO DEL DÍA

Se procede al sorteo de las secciones. El señor presidente del Consejo, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura de dos proyectos de ley sobre enajenación de los montes de Algalá (término de Sanlúcar), con destino á la colonización interior, y de los montes del Estado.

**PRESENCIA DE INSTRUCCION** Continúa esta discusión y sigue combatiendo el capítulo el Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO. (Entra en la Cámara el ministro de Instrucción pública.)

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO se declara partidario de la libertad de la enseñanza y añade que, si la enseñanza pública es una necesidad hoy por hoy, debe respetarse la enseñanza privada, limitándose la acción del poder público sobre la misma á la función inspectora.

Dice que á pesar de los aumentos consignados en el presupuesto, se desatiende punto tan importante como el de la educación de la mujer.

Pide al presidente del Consejo su criterio respecto del propósito de elevar á 1.000 pesetas, como mínimo el sueldo de los maestros y examina el aumento que sería necesario para ello, declarando que el partido conservador no regatearía su concurso á esta obra.

El ministro de Instrucción pública: Ya ayer declaró que el Gobierno hace compromiso de honor este aumento, propósito que queda consiguado en el articulado de la ley para realizar en el próximo presupuesto de 1913 el estado de la Hacienda lo permite.

El presidente del Consejo: Propósito nuestro es el de mejorar la situación del cura de aldeas, del mérito de aldeas y del maestro de aldeas, que sienten las fuerzas morales sociales; pero las circunstancias nos han obligado á aplazar la satisfacción de esas tres aplicaciones que han de encontrar realización tan pronto como nuestros medios lo permitan.

Dirige un nuevo llamamiento al Sr. Rodríguez San Pedro para activar los debates sobre los presupuestos de gastos. Ha de venir la discusión del presupuesto de ingresos, en el cual hay importantes puntos de doctrina de estudio, atención que no se los podrá conceder de seguir las cosas como hasta aquí.

Ruego, pues, que se abrevie este debate. Por lo que hace al Gobierno, yo seré el primer intermediario, dice, de mis compañeros, para transmitir en aquellas peticiones inapreciadas en la justicia.

Pero si nos queda un mes, aprovechémosle en discutir aquello que pueda ilustrar la conciencia popular, trayendo aquí el concepto que unos y otros tenemos de la robustez del cuerpo nacional y de su capacidad contributiva.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO declara que nunca fué su propósito poner trabas á la acción del Gobierno, pero que tiene también la obligación de defender el que el Senado tenga tiempo suficiente para la discusión de los presupuestos.

El Sr. LABRA se muestra conforme en la necesidad de llegar á su obra de inteligencia que abrevie la discusión.

El Sr. CANALEJAS agradece esta cooperación y propone nuevamente que las dudas y aclaraciones que motive y hayan de hacerse al presupuesto, se hagan en el seno de la Comisión, para que la discusión en la sesión se lleve con la debida rapidez.

El Sr. PRESIDENTE dice que, aunados los deseos del Gobierno y de las minorías, es fácil llegar al fin deseado.

Terminado el debate de la totalidad de dicho capítulo, se procede á la discusión por artículos. El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO propone que, habiéndose presentado á este capítulo algunas enmiendas, cuya discusión requiere tiempo, podían éstas ser discutidas en el seno de la comisión, como es deseo del presidente del Consejo. Podría, pues, empezar á discutirse otro presupuesto de gastos, en tanto que las enmiendas eran estudiadas por la comisión.

El presidente de la CÁMARA hace leer los artículos 143 y 144 del reglamento de la Cámara, referentes al orden y manera cómo han de ser discutidas las enmiendas.

El Sr. CANALEJAS: Dada la resonancia que ha adquirido la discusión de este presupuesto y la situación á que hemos llegado, suspender este debate para que la comisión vuelva á entender en el mismo, sería una humillación á la cual el Gobierno no puede acceder, á pesar de sus buenos propósitos.

### CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

#### IMPUESTO DE UTILIDADES

En la última parte de la sesión de ayer continuó la discusión del proyecto de ley sobre el impuesto de utilidades, interviniendo en el debate los Sres. GARRIGA y ROMERO.

El Sr. BERGAMÍN, en nombre de la minoría republicana, declara que, caso de no ser representantes de la totalidad de las Sociedades anónimas quienes asistieron á la reunión, cuyos acuerdos han sido base de este proyecto, cualquier preferible se restablezca el proyecto del Gobierno tal cual estaba redactado, esto es, con el art. 6.º primitivo, en cuyo caso votaría su minoría la enmienda de los Sres. Zulueta y Azórate.

El ministro de HACIENDA declara que si se demostrase que no habían representado á las Sociedades anónimas y demandadas los asistentes á la citada reunión, sería lógico volver al proyecto primitivo del Gobierno.

El Sr. GARRIGA manifiesta que, á su juicio, debería prevalecer el actual dictamen.

Al Sr. CARNER le parece malo el proyecto primitivo y peor el actual.

El Sr. IGLESIAS (D. D.), en nombre de la minoría carlista, manifiesta que le parece mejor el dictamen tal cual está ahora redactado.

Prevalece el dictamen actual, y el Sr. AZÓRATE defiende la enmienda del Sr. Zulueta. Le combate el Sr. ZAVALA.

El Sr. URZÁIZ dice que es enemigo de todo régimen de excepciones y que prefiere una regla general absoluta, á una regla general mejor, pero sin excepciones.

Presentar una enmienda—viñedo—á un principio fundamentalmente malo, es siempre una equivocación, porque resulta inevitablemente admitido aquel principio; y como yo no admito el principio de la excepción, no voto en favor de la enmienda, porque entonces se entendería que admitía el principio de la excepción.

Dice, por último, que con la misma tristem que presenció el empeño del Gobierno del señor Maura en votar la ley de azúcares, la de comunicaciones marítimas y la de la acuñación, ve esta ley, pues entiende que los Gobiernos deben votar leyes para todos, y no con fines particulares.

Se procede á la votación nominalmente, y queda desahogada la enmienda del Sr. Zulueta por 111 votos contra 56.

Previas observaciones del Sr. QUEJANA, quien contesta el ministro de HACIENDA, se procede á la votación definitiva del artículo, aceptado como tal por la comisión, y conforme con la enmienda del Sr. López Ballesteros.

Por 124 votos contra 48 queda aprobado. Se rechaza una enmienda del Sr. IGLESIAS (D. Dalmaso) al artículo 7.º, y, sin debate, se aprueba el resto del articulado.

A las nueve menos cuarto se levanta la sesión pública, y pasa el Congreso á reunirse en sesión secreta.

### Sesión de hoy

Abrese á las tres y veinte, presidiendo don Amós Salvador.

Regular concurrencia. En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

#### Ruegos y preguntas

El Sr. CASTRO solicita la reposición del Ayuntamiento de Pola de Soro, y protesta de la interinidad en que se halla frecuentemente el Gobierno de Oviedo.

Alcaá el gobernador por la política que allí viene desplegando.

El ministro de la GOBERNACIÓN defiende al gobernador y dice que el Gobierno se preocupa alif de administración.

El Sr. CASTRO: Se ha nombrado un alcalde que tuvo que ser nombrado antes concejal. Protestamos de ello; pero el Sr. Merino, con especial sans fagon, no hizo caso de ello.

El ministro de la GOBERNACIÓN: El tono y las palabras empleadas por S. S. no son las que á propósito, pues yo me he limitado y limitado cumplir con mi deber.

Examinaré esa reclamación, y si es justa será atendida. En el fondo, se trata de un concejal asignado por blasfemo, según lo que me ha dicho.

El arriando de las contribuciones de Badajoz

El Sr. BASELGA anuncia algunas preguntas al ministro de Hacienda sobre anomalías del arrendamiento de contribuciones de Badajoz, figurando al frente, según la opinión de un diputado á Cortes y otro provincial, ex presidente de la Diputación provincial. Pide varios expedientes relacionados con este asunto.

El Sr. SORIANO: Conozco el asunto, y cuando se explique la interposición intervendrá en ella.

El Sr. AZZATI: Tengo que protestar de que á mí se me haya consurado por atacar aquí alguna persona, mientras se deja que el señor Baselga acuse á un diputado.

El PRESIDENTE: La presidencia no ha oído las palabras dichas por el Sr. Baselga.

El Sr. BASELGA: Yo he dicho que la opinión sospechaba y decía que en ese arriando tenía participada un diputado á Cortes. No he dicho su nombre porque en estos momentos no se halla en la Cámara; pero sí he dicho ahora que se llama D. Arcadio Albarrán.

El Sr. LA CIERVA: Lamento mucho que habiéndome hallado ese señor en Madrid hace hace dos días, aproveche S. S. su ausencia para atacarle.

#### Los guardias de Bilbao

El Sr. ECHEBARRIETA protesta de que el alcalde de Bilbao y otras autoridades hayan festejado con un banquete la cesantía de cuatro guardias municipales por haber dirigido telegrama de felicitación al presidente de la República portuguesa.

El ministro de la GOBERNACIÓN: La cesantía no fué por eso, sino porque añadían que desahogado que pronto corriera el mismo en España.

En cuanto al banquete, no es la causa la que S. S. supone, sino algún otro acto en cumplimiento de su deber.

El Sr. SOR

El Sr. AZCÁRATE pide que se lea íntegro el texto del telegrama. El ministro de la GOBERNACIÓN: No lo tengo aquí; pero vendrá oportunamente.

conformidad con el Congreso, pero ampliando la concesión de estos derechos al cuerpo diplomático.

EL CORREO ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

Los distritos vacantes

Mañana publicará la Gaceta los decretos firmados por el Rey convocando para el 25 de este mes elecciones parciales de diputados a Cortes en todos los distritos vacantes.

DE LA CORTE

Esta mañana recibió el Rey en audiencia a la comisión de Alicante, a quien acompañaban el presidente del Consejo, y los Sres. Palomo y Díaz Moren (padre e hijo).

Variedad interesante fué la primera parte de la sesión del Congreso.

Batieron preguntas, fijaron la atención una del Sr. Basaiga sobre la prórroga del arriendo de las contribuciones en la provincia de Badajoz, y a la que contestó el ministro de Hacienda, y la que formuló, y dió lugar a un breve debate, el Sr. Echevarrieta, sobre un banquete con que ha sido obsequiado el alcalde de Bilbao, y que el diputado republicano ha relacionado con la cesantía que decretó dicha autoridad de cuatro guardias municipales por haber dirigido un telegrama de felicitación al presidente de la República portuguesa.

Sobre este asunto, el ministro de la Gobernación dijo que la cesantía había sido acordada porque en el telegrama decían que deseaban análogos sucesos en España.

Luego continuó su interpeleación el Sr. Soriano respecto al Ayuntamiento de Madrid, insistiendo en sus manifestaciones de que se defraudaba en consumos, contestándole también el ministro de la Gobernación.

Al pasarse el orden del día se puso a discusión el proyecto sobre el impuesto de transportes.

El Consejo celebrado esta mañana en Palacio, presidido por el Rey, fué de poca más de una hora.

En el discurso que pronunció el Sr. Canalejas se refirió, respecto a política exterior, a la situación que viene atravesando Portugal, así como al estado social en punto a huelgas en Inglaterra y a la disolución del Parlamento en este país.

En orden a asuntos del interior se ocupó de la marcha de los debates parlamentarios, especialmente del último respecto de la situación del Ayuntamiento de Madrid, y de la embozada obstrucción que algunos conservadores vienen haciendo en el Senado al presupuesto de Instrucción pública, que calificó de injustificada por no responder a un ideal, sino a un capricho. Creó, de todos modos, que esta situación cesará pronto.

Terminado el Consejo firmó el Rey varios decretos, entre ellos uno de autorización para presentar a las Cortes varios proyectos de créditos extraordinarios para la Exposición de Roma y para la de Batavia, y para la creación de un hospital español en Tangier; creación de la colonia agrícola de Monte Algaida, cerca de San Sebastián, y convocando para el 25 del actual elecciones parciales de diputados en todos los distritos vacantes, incluso El Ferrol.

El presidente del Consejo presentó hoy al Rey a la comisión de Alicante.

Sa Majestad irá a dicha ciudad del 8 al 10 de Febrero, porque antes se propone ir a Melilla, donde permanecerá quince días.

Esta tarde se reunió la comisión general de presupuestos del Congreso, acordando dar dictamen favorable en varios créditos extraordinarios correspondientes a los presupuestos de la Presidencia del Consejo y ministerios de Estado, Gobernación, Marina y Fomento.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Aviso a los accionistas. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 15 del actual, será pagada la cantidad de ocho pesetas por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1910 contra entrega del séptimo número 30.

Según costumbre, los cupones deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de los cupones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes: En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media a doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industrias y Comercio, y

En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arade, núm. 36.

Bilbao, 1.º de Diciembre de 1910.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, Alberto Thisbaui.

EL CLAVILEÑO GASOLENO PARA AUTOMOVILES

Es el producto más homogéneo y de más potencia.

No ensucia las válvulas. Se vende en todos los «garages» y tiendas de accesorios para automóviles, en cajones de 50 litros, con 10 bidoncillos de cinco litros cada uno y en cajas de 36 litros, con cuatro bidones de nueve litros cada uno. El bidón de nueve litros, con su tapón de rosca interior, que cierra herméticamente, es el embalaje más práctico, el que mejor se adapta al automóvil por su forma plana, por su menor peso, porque ocupa menos lugar y por su poco valor para el caso en que el mecánico se ve obligado a tirarlo en ruta. Se vacía rápida y fácilmente, con la ayuda de una espita que encaja en la misma rosca del tapón, y que se facilitan gratis. Tanto los bidones de cinco, como los de nueve litros, llevan el prescrito con la indicación CLAVILEÑO, y las iniciales de la casa Fourcaud y Prevot.

Banco Español del Río de la Plata

De acuerdo con la autorización concedida en la Asamblea extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 10 de Octubre próximo pasado, el directorio ha resuelto emitir los quinientos mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de Noviembre actual hasta el 10 de Diciembre próximo, queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo las acciones que deseen adquirir, teniendo presente que el tipo de emisión es de ciento sesenta pesos argentinos de curso legal por cada acción y que la suscripción y pago está sujeta a la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los Estatutos.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional a la cantidad integrada, a contar desde el 10 de Diciembre próximo venidero, y por consiguiente las acciones que se liberen completamente a la suscripción, serán asimiladas a las acciones antiguas para el cobro de los futuros dividendos a contar desde el dividendo correspondiente en el primer semestre del año 1911.

Las Sucursales del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las inscripciones para transferir a Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene a los señores accionistas que la presentación de los títulos de acciones antiguas es necesaria, no sólo para justificar el ejercicio de preferencia a que se refiere el artículo 17, sino también a los efectos del estampillado prevenido en el art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires 14 de Noviembre de 1910.—Rafael Alborn, Secretario.—José Solá, Presidente.

Artículos de los Estatutos concernientes al aumento del capital

Artículo 13. Queda elevado el capital de la Sociedad a cien millones de pesos nacionales, dividido en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una.

Art. 14. Las quinientas mil acciones (números 1 al 500.000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes Estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas, que llevarán los números 500.001 a 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Art. 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas, se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al suscribirse, y el noventa por ciento restante en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fija el Directorio, con intervalos no menores de seis meses, y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del extranjero en que fundone una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones, tendrán derecho a

hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota ó en los quince días últimos de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Art. 17. En la suscripción de las nuevas acciones serán preferidos para suscribir los accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen con tal motivo sin suscribir serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran, y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas en las mismas condiciones que a los accionistas a la plaza de Buenos Aires y a las del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 4º sobre 0. A las doce, 9º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 6º sobre 0. La máxima fué de 10º. La mínima fué de 0º. El barómetro marca 705 mm.—Lluvia.

BOLETA DE BARCELONA

Unión del 29 de Noviembre de 1910 ACCIONES

Table with 2 columns: Company Name and Price. Includes Banco Español del Río de la Plata, Banco de España, etc.

CULTOS

San Antonio de mayo.—Santa Bibiana, virgen y mártir; Santos Severo, Securo, Jmario, Victoria y Ponciano, mártires; Santos Aurelia, Paulina, María y Martina, vírgenes.

Teatro Real.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 8.—Los intereses creados.—El patio.

LARA.—A las 9 1/4.—La fuerza bruta.—A las 10 1/2.—La rima eterna (doble).

APOLO.—A las 7.—El maestro Campanone.—A las 8 3/4.—El trébol.—A las 10.—El truíst de los tenores (estreno).—A las 11 1/4.—La alegría del batallón.

CÓMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6 1/2.—(Doble).—Los parros de presa (estreno).—A las 9 1/2.—(Sencillo).—Bohe usted señoras.—A las 10 1/2.—(Doble).—El Huracán (dos actos).

GRAN TEATRO.—No se ha recibido el anuncio.

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble).—El conde de Luxemburgo (tres actos).—A las 10.—La alegre trompeteada.—A las 11 1/4.—La corte de Faradón.

PRIMA.—A las 9 3/4.—Éxito del rey del alambre: Cacería.—Éxito de la reina de las divas: Lucy Nelson.—Éxito de los 3 Valeris, clowns musicales acrobatas.—La ópera atleta Vittoria Altemo.—Stelk.—Éxito del clown Prossa con 200 perros y mono cómicos.—La millonaria Valverde Ciarí and Clark.—Mohamed Labas.—Sera. Remedios Sánchez.—Cine-matográfico.

A las 6 1/2.—Gran función popular por la compañía internacional de variedades, a precios reducidos.

SALON MADRID.—A las 5 1/2.—Gran éxito de las hermanas Leal y Bros Willis.

A las 10 15 y 11 45.—(Especiales).—Éxito de la hermosísima Sadda Yaco y la sensacional Hurl.—La Linaritos. Cine-matográfico en todas las secciones.

TEATRO REVENATE (plaza de Bilbao).—De 5 a 12 1/4.—Sección continua de cine-matográfico.—Novedad y estreno.

LATINA.—Debut de la primera tiple María Montenegro.—A las 5.—La edad de hierro.—A las 6 1/4.—El husar de la guardia.—A las 7 1/2.—El que paga, descansa.—La pipa maravillosa.—A las 8 3/4.—Nineta y astiro.—A las 10.—El husar de la guardia.—A las 11 1/4.—La edad de hierro.

IMPRESA DE EL CORREO.

El Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. SORIANO reafirma en la interpeleación que ayer empezó, y dice que aquí en esta atmósfera nos vamos a envasar, y por eso procurará acabar pronto. (Efectivamente, sea por causa de la calefacción ó otra cualquiera, se nota un tifo insuportable en el salón de sesiones).

Estima que el ambiente que pesa sobre el Ayuntamiento de Madrid es plúmbeo y que como embajador de ajenas intenciones acabe hable el Sr. Garay.

El Sr. GARAY: Yo hablaré cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. SORIANO: Se excusó el ministro en la defensa del Ayuntamiento, y afirma que el arrendatario de Consumos detenta siete millones anuales.

Es preciso que para la prórroga se tomen medidas que eviten que lo roben al pueblo de Madrid como marido engañado.

En cinco años el Ayuntamiento ha permitido que se detenten unos 35 millones.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Yo no he negado que haya habido cierto ambiente contra el Municipio, que hubiera una nube que se envolviera. Lo que dije es que no había ningún cargo serio ni comprobado.

Respecto de la Arrendataría de Consumos, se ha hecho la oportuna intervención que sirve de base para el arriendo. Celebró que el asunto se haya traído al Parlamento para que, señalándose deficiencias, puedan corregirse.

El Sr. SORIANO protesta de la inercia del pueblo de Madrid, que no sabe oponerse a tanto abuso.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. AZCÁRATE apoya una proposición de ley concediendo al Ayuntamiento de Valencia recursos para su reforma interior.

El ministro de la GOBERNACIÓN no se opone a ella, y es tomada en consideración.

Se votan definitivamente los proyectos de ley de trabajo nocturno de la mujer, jornada en las minas y extinción de derechos reales al título de marquesa de Pezo Rubio.

Impuesto de transportes

Se pone a debate el proyecto de ley, nuevamente redactado, sobre el impuesto de transportes.

El Sr. ESPADA consume el primer turno en contra. Protesta de la tendencia económica que supone gravar cuanto tienda a favorecer el desarrollo de la riqueza, siendo más digno de censura que en punto a transportes se haga lo que se hace, cuando creado circunstancialmente se ofreció disminuirle en el porvenir, y aun suprimirle.

El Sr. ZABALA, en nombre de la comisión, le contesta.

El Sr. SANTA CRUZ consume el segundo turno, lamentando el criterio que se sigue en este impuesto, que considera dañino para la producción, pues no puede, en virtud de él, resistir la competencia extranjera. (Signa la sesión.)

Derechos pasivos de los catastróficos

Se ha reunido ésta tarde en el Senado la comisión que entiende en el proyecto de ley, considerando de abono para derechos los servicios de los catastróficos, aunque hubiesen percibido sus haberes de fondos provinciales ó municipales y el tiempo de existencia como senadores ó diputados de los funcionarios públicos.

El informe de esta comisión ha sido de

Balance del día

Con motivo de la tenaz oposición que vienen haciendo los conservadores en el Senado al presupuesto de Instrucción pública, conferenció anoche el presidente del Consejo con el jefe de la minoría de aquella Cámara Sr. Azcárate, llamándole la atención acerca de las dificultades que esto puede crear por el escaso tiempo que resta para la terminación del año económico.

Y en la sesión de esta tarde, cuando se discutía dicho presupuesto, el jefe del Gobierno se ha considerado obligado a intervenir en el debate para hacer públicamente el mismo requerimiento a los conservadores, al objeto de que cesen en la obstrucción que realizan contra el presupuesto de Instrucción pública.

Contestó el Sr. Rodríguez San Pedro que la minoría conservadora no hace obstrucción, sino que se cree obligada a discutir con algún detenimiento, y que está dispuesta a ayudar a la aprobación de los proyectos de gobierno, para lo cual pidió que las enmiendas presentadas a algunos capítulos pasasen a la comisión para su examen y determinación de las que podían aceptarse.

Como esto implicaba la suspensión del debate del presupuesto de Instrucción pública, se opuso resueltamente el presidente del Consejo, diciendo que esto significaría una humillación del Gobierno ante la actitud intransigente de los conservadores.

El senador republicano Sr. Labra ofreció el concurso de sus amigos para no retrasar la aprobación de los presupuestos.

BOLSA

Cotización Oficial del 1.º de Diciembre de 1910

Large table with multiple columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, OBLIGACIONES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID. Includes various financial instruments and their prices.

Table with 2 columns: Penetas nominales negociadas and Price. Includes 4 por 100 perpetuo, etc.

Table with 2 columns: FRANCOS NEGOCIADOS and Price. Includes Paris, a la vista, etc.

Table with 2 columns: PENETAS Y PESETAS ORO and Price. Includes Advertiendo como bases el último precio, etc.

Table with 2 columns: BOLSA DE BARCELONA and Price. Includes Barcelona 1.º (4 1/2 tarde), etc.

Table with 2 columns: BOLSA DE LONDRES and Price. Includes Londres 1.º—Apertura de la Bolsa de hoy, etc.

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

#### Línea de Filipinas

Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre, y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York. Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, así como para Tampico con escala en Veracruz.

#### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

#### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

#### Línea de Canarias, Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Táncor, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indocina en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

#### Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador **Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña**, extractos superfinos para el pañuelo, Y EN TODA CLASE DE PERFUMERÍA

Pereda y Compañía.—Santander

## Fotografía en colores

(PATENTE DUCOS DU HAURON)

## LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

## LA OMNICOLORE

Permite hacer instantáneas en el verano

Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria

Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios a J. Joula, Rue de Rivoli, 45, Paris

### ¿QUE NECESITARA EL COMERCIANTE EN 1911?

- ¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?
- ¿Qué el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?
- ¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Modista? ¿Qué la Profesora?
- ¿Qué la Cocinera?
- ¿Qué, en general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

Un ejemplar de las Agendas Bailly-Bailliere.

Comprende, pues, las indispensables y acreditadas

#### AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y Particulares. Precio: de 1 a 2 pesetas.

#### MEMORÁNDUM

#### DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, fechas útiles, gastos e ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida. Precio: 2,50 y 3 pesetas.

#### AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones. Precio: de 1,50 a 3,50 ptas.

#### CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con portafolios. Precio: UNA peseta.

#### AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes. 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina. Precio: 2 ptas. encuadernada.

DE VENTA.—Casa Editorial Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las buenas Librerías y Papelerías de España y América.

# EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: **LIBERTAD, 29**

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id. id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá a nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

Apartado de Correos, núm. 100

### Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

#### Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al oco de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles de hierro, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phanta ó Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de Hoja de lata.

Cubos y baños galvanizados.

Latería para fábricas de conservas.

Envases de hojalata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a

### Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

### COMER PARA VIVIR

Presumamos de idealistas cuanto nos plazca. Prediquemos a los cuatro vientos que el hombre no deba vivir para comer, sino comer para vivir, y adoptemos este principio como base axiomática para nuestra conducta. Mes a mes, siempre queda en pie una consideración suprema, inmutable como la ley natural que es, a saber: el instinto de conservación. Sustentémonos, pues, pero hagámoslo a gusto, sin repugnancia, sin exponernos a dolores de estómago ni de otra clase, con la grata satisfacción de quien llena un deber tan agradable como imprescindible; con la seguridad de que nos espera una buena digestión, pues lo contrario sería querer echarse de mártires sin vocación para ello. Y si el estómago se resiste a digerir y simular los alimentos, los célebres

### PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS,

cooperando a la fecunda labor de la naturaleza, lo curan, lo restablecen y lo reintegran en todas sus naturales y legítimas funciones. Hágase la prueba.

### ENSEÑANZA

Profesora, con largos años de práctica, da lecciones a señoritas y niños, a domicilio. Clases especiales de bordado y dibujo. Calle del Espejo, 6, 1.º dcha.

### Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 0,30  
Por cada cinco palabras más ó fracción..... 0,10  
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción..... 3,00  
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... 0,15

#### Servicio de abonados (A)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... 0,25  
Por cada 30 palabras ó fracción..... 0,25

(1) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

#### Patente de invención J. FRIEDRICH HEY

Núm. 35.750

APARATO DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA PARA CALDERAS DE VAPOR, QUE PUEDE ACCIONAR EL REGISTRO DE LA CHIMENEA Y LAS VALVULAS DE TOMA DE VAPOR U OTROS ORGANOS

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

#### PATENTE DE INVENCIÓN NÚM. 30.282

MAQUINA DE COSER PARA HACER CALADOS (VAINICA)

Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

### Pensión de señoritas

DIRIGIDA POR

### MILLES. LOU DE MAN

35, Rue Jacques-Jordaens, 35

Rond-Point, Avenida Louis (Bruselas)

### Ibarra y Compañía

SEVILLA

### LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE

### Bilbao, Sevilla, Marsella

### y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

### R. WOLF,

Magdeburgo-Buckau

Las semijías y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la agrupación más ventajosa de máquina de vapor, caldera y recalentador; con referenda a la duración, seguridad de servicio, regulación exacta y rápida, son, por lo demás, equivalentes a las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economía considerablemente superior y su sencillez de servicio.

En comparación con los motores Diesel, de gas pobre, de bencina y otros motores de explosión, ofrecen numerosas y notables ventajas,

como posibilidad de emplear cualquiera clase de combustibles: carbón, madera, aserrín, nafta, lignito, turba, orujo, casaca, etc.). Utilización del vapor para calefacción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva. La mayor economía, especialmente trabajando con poca carga. Manejo más sencillo. Muy alta seguridad de marcha.

M. WOLF ha introducido el primero en las semijías, con el mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre la base de muchos años de experiencias, todas las partes se han perfeccionado en la forma más precisa, correspondiendo a las exigencias del vapor altamente recalentado.

R. WOLF solo emplea las mejores materias primas, escrupulosamente escogidas.

Las cifras, extraordinariamente favorables, de consumo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzadas por semijías, máquinas ni turbinas de vapor, se han obtenido con normales semijías privilegiadas WOLF de vapor recalentado, a saber, con sencillas máquinas compound con distribución por corredores cilindricos.

Los dispositivos de fabricación, que están montados en la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la inscripción y el fácil recambio de todas las piezas enjías a desgasta natural.

La extraordinaria sencillez, solidez y seguridad de las semijías y locomóviles WOLF ha quedado comprobada del mejor modo por el hecho de haberse reconocido éstas, tanto por el hecho como con doble recalentamiento, como insuperables máquinas motrices, en las más apartadas regiones del mundo y aún con deficiente servicio.

Entre todas las fábricas de semijías del mundo la casa R. WOLF conserva como antes el primer puesto, con referenda al número y potencia de las semijías y locomóviles privilegiadas de vapor recalentado suministradas, así como con relación a las semijías gigantes de 100 a 600 HP.

### Estufa "Perfección," para petróleo

Equipada con aparato para suprimir el humo

Y CON

### PETROLEO EUPION

Una combinación maravillosa

Haos del invierno más crudo, verano en el interior de las habitaciones. Calienta completamente una habitación en pocos instantes. Puede llevarse en facilidad, y cuando está encendida, de una a otra pieza.

La estufa "Perfección," calentada con Petróleo Eupion, no hace humo ni ruido.

La estufa, siempre que se use Petróleo Eupion

se garantiza.

**HIERRO QUEVENNE**  
El más activo y económico el único INALTERABLE  
Cura: **ANEMIA, Debilidad**  
Exijir el Verdadero.  
14, Rue des Beaux-Arts, Paris.

**RHUM NEGRITA**  
Una copa de Si es legítimo de la es el mejor complemento de una buena comida

**COMPANIA DEL Freno a vacio**  
Vacuum Brake Company Limited  
Dirección para España, Portugal, Francia y Bélgica:  
15, Rue de Madrid, PARIS

Medalla de oro en las Exposiciones universales, París, 1889; Internacional, Londres, 1883; Universal, París, 1889; Gran premio en la Exposición universal París, 1900.—Exposición Internacional de Bruselas, 1906. Fuera de concurso. Miembros del Jurado.—Composición sencilla.—Acción energética.—Entrenamiento al nulo.

Freno patentado a alta presión para trenes a gran velocidad.

Frenos continuos automáticos y no automáticos para ferrocarriles y tranvías (por ejemplo).—Freno de acción rápida para trenes largos y de manobras.—Señales de alumbradas combinadas con el freno.

Adoptado en 570 redes de ferrocarril de hierro a fin de 1880 en Inglaterra, en el Continente en las Indias, América del Sur y las Colonias.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia: Bilbao, Santander; Bilbao, Portugalete; Bordes, cos de Asturias; Madrid, Val del Prado; Robia, Valmaseda; Bilbao, Lezama; Cadagua; Triano; Puerto Santa María; San Juan; Luchana, Monjas; Las Arenas, Plencia; Barabar, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zumárraga; Salamanca; La Fronteira; La Baza, Aguilas; San Julián; Mosques, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Saldernero, Santander; Urbanos; Santander; Valencia al Grao de Valencia; Taris; París a las Salinas.

Lista de los ferrocarriles tranvías españoles que han adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Andalucía: Málaga, Granada; Bobadilla Algeciras, Linares, Almería; Torralba, Soris; Tarragona, Barcelona; Francia